



## IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA**

*EDICTO de 8 de febrero de 2017 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 460/2016. (2017ED0019)*

D/D.<sup>a</sup> María Jesus del Cuvello Silos, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, hago saber:

Que en el procedimiento Recurso Suplicacion 0000460 /2016 de esta Sala, se ha dictado Sentencia n.º 52/17 de 2 de febrero, que se encuentra a su disposición en la Oficina Judicial de la misma, contra la cual cabe interponer Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina ante esta Sala de lo Social, dentro del improrrogable plazo de diez días hábiles inmediatos siguientes a la fecha de notificación de la Sentencia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Servicios Hosteleros 2012, .L, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Extremadura.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cáceres, a ocho de febrero de dos mil diecisiete.

El/la Letrado de la Administración  
de Justicia